

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6568** *PENINSULAR DE BIENES RAÍCES, S.A.*

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de la compañía, que se celebrará en la Notaría Serrano 58 de Madrid, sita en C/ Serrano 58, escalera izquierda, 2ªA, 28001 Madrid, en primera convocatoria, el día 14 de diciembre de 2023, a las 12.30 horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, el 15 de diciembre de 2023, en el mismo lugar, fecha y hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Disolución de la sociedad, y adopción, en su caso, de cuantos acuerdos complementarios o accesorios procedan en orden a la ejecución del acuerdo adoptado, y en concreto, en su caso, procediéndose al cese de los actuales administradores designación de liquidadores para la ejecución de los cometidos que le son propios.

Segundo.- Concesión, en su caso, del plazo máximo de tres años, prorrogable por otro año adicional, a los liquidadores nombrados para la realización de las actuaciones propias y preceptivas de liquidación y así la elaboración del balance de liquidación y sometimiento del mismo a aprobación de la junta general de accionistas, con los demás documentos, informes, propuestas y requisitos aplicables. Acuerdos que procedan.

Tercero.- Delegación de facultades para elevación a público, subsanación e inscripción registral de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Confección y redacción del acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria.

Se informa a los accionistas que, a solicitud de la administración social designada con carácter de administración solidaria, la Junta General Extraordinaria, se celebrará con presencia de Notario, quien levantará acta de la sesión en los términos previstos en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Desde la publicación de esta convocatoria, los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, el informe de los administradores justificativo de los acuerdos sometidos a aprobación de la junta general extraordinaria de accionistas; los accionistas podrán pedir envío gratuito de esos documentos, de conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital. En todo caso y para mayor efectividad del derecho de información de los accionistas a efectos del art. 197 de la citada Ley, la administración enviará, de oficio, a los accionistas, la convocatoria y el citado informe de los administradores sociales.

Madrid, 31 de octubre de 2023.- Los Administradores Solidarios, Juan Manuel Várez Benegas, Ignacio Várez Benegas, Isabel Várez Benegas.

ID: A230041809-1